

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### TITULO: PROCURADOR/A

#### I. ANTECEDENTES

La Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en la Verapaces Maya Achi ADIVIMA, cuenta con el Área Jurídica, para acompañar a las y los sobrevivientes del conflicto armado interno en proceso de acceso a la justicia de casos de alto impacto mediante litigio estratégico para sancionar a los responsables de delitos de Genocidio y de Lesa Humanidad en los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz y El Quiché.

Durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala, el municipio de Rabinal fue escenario de una serie de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, en los años de 1980 a 1984, fueron masacrados y desaparecidos más de cinco mil (5,000) hombres, mujeres, niños, niñas víctimas de las políticas de Genocidio caracterizado por el exterminio del grupo Maya Achi. Peritajes de expertos ha demostrado que hubo masacres, la devastación de los pueblos, desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias, violaciones sexuales, denegación de justicia, reclutamiento forzoso y discriminatorio.

En el año 1999, se logró la sentencia condenatoria en contra de tres perpetradores de la masacre del 13 de marzo de 1982, donde el Ejército de Guatemala y Patrulleros de Autodefensa Civil, ejecutaron a 107 niños y 70 mujeres, en Pacoxom, aldea de Río Negro, Rabinal, Baja Verapaz.

En el año 2008, el Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Baja Verapaz; condenó a 112 años de prisión a cinco sindicados, por el delito de asesinato de 26 personas, y abre investigación contra los altos mandos y subalternos del Ejército de Guatemala, un Tribunal Superior se pronuncia sobre la muerte de 26 personas más restos no identificados y la expresión oficial que los hechos son constitutivos de Delitos de Genocidio, con la que alcanzó firmeza dicho fallo.

En el mes de septiembre del año 2012, se logra la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, contra el Estado de Guatemala, donde se ordena la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos y la reparación de daños y perjuicios ocasionados a las y los sobrevivientes del pueblo Maya Achi de la comunidad de Río Negro, municipio de Rabinal departamento de Baja Verapaz.

Para el cumplimiento de sus fines, la asociación cuenta con una estructura organizativa, técnica y administrativa formada por las siguientes áreas de trabajo:

**Área Administrativa y Dirigencial, Área Jurídica, Área de Identidad Cultural y Memoria Histórica, Área de Organización Comunitaria e Incidencia Política y Área de Formación.**

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Auxiliar y procuración de las diligencias judiciales y extrajudiciales de los casos de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, cometidos contra la población maya achi donde ADIVIMA actúa como querellante adhesivo.

### III. ACTIVIDADES

1. Procurar y diligenciar ante Ministerio Público y Tribunales de Justicia los Casos de Genocidio y Delitos contra los Deberes de Humanidad.
2. Acompañar a testigos y familiares en la evacuación de diligencias judiciales y extrajudiciales de casos de graves violaciones a derechos humanos del CAI.
3. Logística y acompañamiento en las jornadas de sanación y talleres de fortalecimiento a sus capacidades para el acceso a la justicia penal por las graves violaciones a los derechos humanos.
4. Tramitación de documentación de las víctimas masacrados y sobrevivientes en el Registro Nacional de las Personas (RENAP).
5. Asistir a los abogados litigantes en las diligencias de evacuación de audiencia judiciales y extrajudiciales.
6. Seguimiento y coordinación con las familias sobrevivientes del Caso Masacres de Río Negro Vs. Guatemala, para el cumplimiento de las medidas de reparación.
7. Interpretación en el idioma maya achi para la comunicación con los testigos y familiares de los casos de graves violaciones a los derechos humanos.
8. Aportar en los análisis y discusiones de trabajo con el equipo del Área Jurídica y personal de ADIVIMA.
9. Seguimiento a las notificaciones de los Casos de Graves Violaciones a los Derechos Humanos y entrega de memoriales en los órganos jurisdicciones competentes.
10. Cumplimiento de las normas contables de ADIVIMA, en cuanto a las solicitudes, liquidaciones de gastos y otros que se requieran para el desarrollo de sus funciones.
11. Elaborar informes de diligencias realizadas y memorias de los estados de los casos.
12. Elaborar planes de actividades semanales e informes de actividades mensuales.
13. Apoyar en la elaboración de informes narrativos trimestrales y finales de avances, matriz de casos y de monitoreo según formatos de los proyectos.
14. Otras actividades asignadas por su inmediato superior relacionado a los casos que se acompaña.

### IV. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROCURADOR/A

**1. Tipo de contrato:** Individual

**2. Tiempo del contrato:** El contrato tendrá una duración de 12 meses a partir de la firma de contrato

**3. Forma de pago:** Los servicios será renumerados por salarios mensual más prestaciones de ley.

**4. Supervisión:** El servicio estará bajo la supervisión directa de la coordinadora del Área Jurídica.

**5. Lugar del servicio:** El trabajo será realizado en la sede de ADIVIMA y en las comunidades de los departamentos de Baja Verapaz y Guatemala donde interviene la Asociación.

## V. FORMACIÓN PROFESIONAL

Pensum cerrado en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales o técnico en Investigación Criminal y Forense.

## VI. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a. Mínimo 3 año de experiencia en trabajos de procuración de casos penales y/o relacionado a las Graves Violaciones a los Derechos Humanos, cometidos durante el Conflicto Armado Interno.
- b. Experiencia en atención a víctimas sobrevivientes de las Graves Violaciones a los Derechos Humanos, cometidos contra el pueblo maya achi.
- c. Buena relación personal con dependencias de la justicia a nivel departamental y nacional.
- d. Habilidad para manejar programas y paquetes de Windows y Mac.
- e. De preferencia hablar el idioma maya achi.
- f. Con licencia vigente de conducir vehículo y/o motocicleta.

## VII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (AMPLIACION DE CONVOCATORIA)

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrada debidamente identificada, en las oficinas de ADIVIMA, ubicada en la 7ma. Avenida 2-06, zona 2 de Rabinal, Baja Verapaz o bien al correo electrónico [subdireccion@adivima.org.gt](mailto:subdireccion@adivima.org.gt) con copia a [areajuridica@adivima.org.gt](mailto:areajuridica@adivima.org.gt), último día para la recepción de propuesta viernes 17 de julio de 2,023 hasta las 16:00 horas.

La presentación de propuesta debe incluir:

1. Hoja de vida y copia de los créditos
2. Carta de compromiso y pretensión salarial
3. Antecedentes penales y policiacos
- g. Copia de la licencia de conducir automóvil.

## VIII. FORMA DE LA CONTRATACIÓN

Convocatoria abierta.

Observación: se deberá acreditar los requisitos que se indica en el Tdr, de lo contrario queda descalifica su participación.